



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de Mayo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

12/05/2020

HURTO

Se recepciona denuncia en Seccional Segunda por el hurto de una llave hidráulica, un rollo de cable de aluminio y una pala de corte, desde predio ubicado en Camino Pense. Avaluando en U\$S 700 la llave hidráulica y lo restante en \$ 1.200.

Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO/ RECUPERADO

Próximo hora 23:00 en circunstancias que personal de seccional 2da se encontraba en recorridas preventivo disuasivas, avistan dos NNs masculinos llevando de tiro una moto, al notar éstos la presencia policial, abandonan el birrodado en calles Ansina y T. Gomez y se dan a la fuga.

Posteriormente se hace presente la víctima, quien radica denuncia por el hurto de moto marca Yumbo modelo City, la que se encontraba estacionada en la intersección de calle Av. Lavalleja y De Castro y Careaga con tranca. Policía Científica concurrió al lugar. Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1) En el marco de procedimiento llevado a cabo por Unidad de Investigaciones de la División Territorial 2 y fiscalía letrada de Dolores, en el día de la víspera fue conducido masculino mayor de edad, sobre quien existían nueve denuncias de estafa a personas de la ciudad de Dolores. El mismo entre los meses de diciembre 2019 a marzo del presente año, contactaba sus víctimas haciéndose pasar unas veces como gestor y otras como empleado de aduana, consiguiendo así de ellos dinero para trámites que no realizaba, quedándose con el mismo.

Una vez culminada la Instancia judicial, el Sr. Juez de Primera Instancia de Dolores de 1er Turno Dr. Dany ATAHYDES condenó al imputado M.D.C.R (38a), como autor penalmente responsable de la comisión de **“reiterados delitos de Estafa en reiteración real con un delito continuado de Estafa”**, a la pena de tres (3) años de penitenciaría, el primer año de cumplimiento efectivo y los restantes dos años en régimen de libertad vigilada con determinadas medidas cautelares.

2) Referente a procedimiento llevado a cabo por Unidad de Investigaciones de la División Territorial 2 y fiscalía letrada de Dolores, por 2 denuncias de apropiación indebida y una de hurto en los meses de febrero, marzo y mayo del presente año, en el día de la víspera se expidió la justicia Letrada de Dolores, donde el Sr Juez de Primera Instancia de Dolores de 1er Turno Dr. Dany ATAHYDES, condenó al imputado, masculino G.J.V.G (36a) como autor penalmente responsable de **“dos delitos de apropiación indebida en reiteración real con un delito de hurto en calidad de autor”**, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplirse de la siguiente manera, los dos primeros meses de cumplimiento efectivo y los restantes diez meses en régimen de libertad vigilada.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.